

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, diecisiete (17) de marzo de dos mil veinte

Proceso:	Ejecutivo singular
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Pedro Nel Palacios Giraldo
Radicado:	2020-00031
Tema:	Inadmite demanda
Interlocutorio	063

Revisada la presente demanda y sus anexos, observa el Despacho que la misma no se ajusta a los lineamientos legales, haciendo necesario que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente auto, so pena de rechazarse la demanda, de cumplimiento a lo que a continuación se menciona:

PRIMERO: Aclarará el valor de "OTROS CONCEPTOS" en el acápite 8º de los hechos y 2º literal c) de las pretensiones.

NOTIFIQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE
MUTATÁ – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 019 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 13 de Julio de 2020, a las 8 A.M.

Adheune Baquer
La Secretaria